



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RIURA

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 396 -2018/MDC-A

Castilla, 10 de Setiembre de 2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 368-2018, de fecha 06 de Setiembre de 2018, emitida por la LIC. JULLIANA ADANAQUE SALAZAR, ratifica a este Despacho el cargo directivo de confianza de **SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Castilla;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificada por la Ley Nº 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20º inciso 17 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad con el Artículo 37º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley; mediante Carta Nº 001-2018-MDC-JAS, de fecha 29 de Agosto de 2018, la Lic. Julliana Adanaque Salazar, Subgerente de Comercialización, pone su cargo a disposición, agradeciendo por la confianza otorgada(...)"

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR, sin efecto la resolución de Alcaldía Nº 368-2018-MDC.A, de fecha 06 de Setiembre del 2018, donde se ratifica la designación del LIC. JULLIANA ADANAQUE SALAZAR, en el cargo directivo de confianza de **SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Castilla;

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, hasta el 10 de Noviembre de 2018, a la señora **CAROL MORALES REBAZA**, en el cargo directivo de confianza de **SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Distrital de Castilla; debiendo percibir una remuneración al cargo, conforme al Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal de esta Entidad Municipal..

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web <http://www.municastilla.gob.pe> de la Municipalidad Distrital de Castilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Distrital de Castilla

Marcela Noemi Fernandez Valdivia
ALCALDESA

